

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

X REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

X URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
69
Fecha
30.04.2014
ROL S.I.I.
962-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 270 de fecha 04.03.2014.-
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 270 de fecha 04.03.2014.-
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3º de la Ley Nº 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal Nº 4276 de fecha 30.04.2014 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino ACCESO INTERIOR, PARCELA
Nº 5 Lote Nº 10 manzana - localidad o loteo PARCELA VEGAS SUR

De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad OFICINA DE SERVICIO DE TRANSPORTES
- 5.- Indicar m2 a regularizar 56.20 M2

6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO JESUS URIBE MORALES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ALVARO MIRANDA PASTEN	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.



Fernando Glasinovic Duhalde
FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FGD.-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA